



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Autoridad Nacional
del Agua

Administración Local
de Agua Chili

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 369 -2009-ANA/ALA-CH

Arequipa,

VISTO:

El Oficio N° 0159-2009-J.U.V.V. de fecha de recepción 27 de octubre del 2009, presentado por la Junta de Usuarios Valle de Vitor, mediante el cual hace llegar a nombre del **Comité Electoral de la Comisión de Regantes Valcárcel Desamparados** de la Junta de Usuarios Valle de Vitor, el Acta de Elecciones con el resultado del proceso electoral de la Comisión de Regantes para su reconocimiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, según dispone el artículo 27° de la Ley N° 29338 Ley de Recursos Hídricos, las organizaciones de usuarios son asociaciones civiles que tienen por finalidad la participación organizada de los usuarios en la gestión multisectorial y uso sostenible de los recursos hídricos. El estado garantiza la autonomía de las organizaciones de usuarios de agua y la elección democrática de sus directivos con arreglo al Reglamento;

Que, según establece la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del texto normativo referido en el punto anterior, se faculta a la Autoridad Nacional del Agua, para dictar las disposiciones que sean requeridas para la implementación de la presente ley, en tanto se aprueben sus normas reglamentarias;

Que, en atención a lo prescrito en el norma precitada, la Autoridad Nacional del Agua ha expedido la Resolución Jefatural N° 0293-2009-ANA, mediante la cual se dictan disposiciones para la renovación de las Juntas Directivas de las Juntas de Usuarios y Comisiones de Regantes para el período 2010-2012, disposición que es complementada por la Resolución Jefatural N° 0619-2009-ANA y Resolución Jefatural N° 0727-2009-ANA, a las mismas que se sujeta el presente proceso electoral;

Que, mediante el Oficio del visto, la Junta de Usuarios Valle de Vitor, hace llegar a esta Administración Local de Agua Chili, a nombre del Comité Electoral de la Comisión de Regantes Valcárcel Desamparados, los resultados del proceso electoral 2010-2012, llevado a cabo el día 14 de octubre del 2009, en el mismo que en vista de no haberse presentado listas para la elección, se procedió a la designación cargo por cargo de los directivos, solicitando el reconocimiento de su Junta Directiva y Delegados, la misma que ha quedado conformada de la siguiente manera:

Presidente : VALDIVIA MANRIQUE OMAR
Vicepresidente : APAZA VIUDA DE FLORES EUFEMIA
Secretario : SALAS DELGADO CARMELO
Tesorero : ZEGARRA MANRIQUE SILVIA VICTORIA
Pro tesorero : CUTI USCA ASUNTA
Primer Vocal : QUIROZ GÓMEZ REY ALFONSO
Segundo Vocal : ALVAREZ DE VALDIVIA MARIA
Delegado : BUSTAMANTE FERNANDEZ MIGUEL
Delegado : BANDA BARREDA JUAN





PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Autoridad Nacional
del Agua

Administración Local
de Agua Chili

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

Que, en mérito de los resultados electorales, debe procederse al reconocimiento de la nueva Junta Directiva de la Comisión de Usuarios Valcárcel Desamparados, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17º y Cuarta Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 0293-2009-ANA;

Por las consideraciones vertidas y en uso de las facultades contenidas en la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 29338 Ley de Recursos Hídricos, la Administración Local de Agua Chili;

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Reconocer oficialmente para el periodo 2010-2012 a la Junta Directiva y Delegados de la **COMISIÓN DE USUARIOS VALCARCEL DESAMPARADOS**, integrante de la Junta de Usuarios Valle de Vitor, la misma que esta integrada de la siguiente manera:

Presidente : VALDIVIA MANRIQUE OMAR
Vicepresidente : APAZA VIUDA DE FLORES EUFEMIA
Secretario : SALAS DELGADO CARMELO
Tesorero : ZEGARRA MANRIQUE SILVIA VICTORIA
Pro tesorero : CUTI USCA ASUNTA
Primer Vocal : QUIROZ GÓMEZ REY ALFONSO
Segundo Vocal : ALVAREZ DE VALDIVIA MARIA
Delegado : BUSTAMANTE FERNANDEZ MIGUEL
Delegado : BANDA BARREDA JUAN



ARTICULO 2.- La Junta Directiva y Delegados elegidos y reconocidos por la presente resolución administrativa ejercerán sus funciones para el período comprendido entre el 01 de enero del año 2010 al 31 de diciembre del año 2012, funciones que deberán ejercerse en estricto cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Recursos Hídricos Ley N° 29338

ARTICULO 3.- Notificar con la presente resolución administrativa a la Comisión de Usuarios Valcárcel Desamparados y a la Junta de Usuarios Valle de Vitor para los fines legales pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHILI

Ing. Jorge Luis Montenegro Chaves
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

Cc.Arch
JLMCH/cccm